Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDA

De conformidad con lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada - Subasta Inversa.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con el artículo 311 de la Constitución Política Colombiana de 1991, al Municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Previamente la misma norma en su artículo 38 establece como un derecho fundamental que: "*Se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad".*

Seguidamente la Ley 1551 de 2012 establece en su artículo 29, literal d, numeral 8 que, entre las funciones relacionadas con la Administración municipal, los alcaldes deben "*Apoyar con recursos humanos y materiales el buen funcionamiento de las Juntas Administradoras Locales".*

Por otro lado, la Ley 2086 de 2021 establece en su artículo 6 que: *"El Gobierno nacional junto con las gobernaciones departamentales y los municipios, adelantarán programas de capacitación y formación, para los miembros de las Juntas Administradoras Locales en las diferentes comunas y corregimientos del país, con el ánimo de asegurar la capacitación necesaria para el cumplimiento de sus funciones".*

Por su parte, el Municipio de Montería estableció en su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) 2024, en el componente 6: Iniciativas adicionales, subcomponente 6.4.1: Participación Ciudadana. La participación de representantes de ediles en el congreso nacional.

Conforme con lo anterior, anualmente en Colombia se realiza el CONGRESO NACIONAL DE EDILES DE COLOMBIA, espacio en donde los principales actores sociales del orden comunitario, es decir los ediles, actualizan conceptos, debaten y realizan un análisis crítico acerca de lo que ha sido el proceso de descentralización administrativa en el país.

La Alcaldía de Montería ha sido escogida como sede oficial de este importante encuentro nacional e internacional, convirtiéndose en la ciudad anfitriona que recibirá a cientos de ediles, autoridades territoriales, representantes del Gobierno Nacional, congresistas, organismos internacionales, conferencistas y líderes comunitarios provenientes de todo el país.

En ese sentido, para el presente año 2026, la Federación Nacional de Ediles de Colombia – FENAEDILCO -, en conjunto con el Municipio de Montería, organizarán el XIX Congreso Nacional de Ediles de Colombia, del trece (13) al dieciseis (16) de Septiembre de la presente anualidad.



Montería, julio de 2026

Doctor
HUGO KERGUELÉN GARCÍA
Alcalde Municipal de Montería
E. S. D.

Asunto: Invitación Especial como Anfitriones del XIX Congreso Nacional e Internacional de Ediles de Colombia

Respetado señor Alcalde:

En nombre de la **Federación Nacional de Ediles de Colombia – FENAEDILCO**, nos permitimos expresar nuestro más sincero agradecimiento a la Administración Municipal de Montería por su decidido respaldo para la realización del **XIX Congreso Nacional e Internacional de Ediles de Colombia**, evento que tendrá lugar los días **13, 14, 15 y 16 de septiembre de 2026** en el **Centro de Convenciones de Montería, Córdoba**.

Montería ha sido escogida como sede oficial de este importante encuentro nacional e internacional, convirtiéndose en la ciudad anfitriona que recibirá a cientos de ediles, autoridades territoriales, representantes del Gobierno Nacional, congresistas, organismos internacionales, conferencistas y líderes comunitarios provenientes de todo el país.

Eje Central

"Liderando los territorios, fortaleciendo la democracia, construyendo el futuro de Colombia."

Objetivo General

Fortalecer las competencias de los ediles de Colombia mediante un espacio de formación, intercambio de experiencias, actualización normativa e integración institucional, promoviendo el liderazgo territorial, la innovación en la gestión pública, la participación ciudadana y la construcción de alianzas estratégicas para el desarrollo de los municipios.

Agenda Académica

Durante los cuatro días del Congreso se desarrollarán conferencias magistrales, paneles nacionales e internacionales, mesas de trabajo y experiencias exitosas en temas como:

- Fortalecimiento de las Juntas Administradoras Locales.
- Reforma territorial y descentralización.
- Gestión pública y liderazgo comunitario.
- Control social y participación ciudadana.

asesorjuridicofenaedilco.jjp@gmail.com | 311 440 2701 | 300 608 8384 | 300 232 3385



- Inteligencia Artificial aplicada a la administración pública.
- Planeación del desarrollo territorial.
- Cooperación internacional.
- Gestión de proyectos.
- Desarrollo económico, turismo y sostenibilidad.
- Innovación y transformación digital para los territorios.

Acto Protocolario de Bienvenida

Como ciudad anfitriona, Montería abrirá oficialmente las puertas a las delegaciones provenientes de todo el país mediante un **Acto Solemne de Inauguración**, que se realizará el **12 de septiembre de 2026 a las 2:00 p.m.**, presidido por el señor Alcalde Municipal.

Durante esta ceremonia se llevará a cabo la **Entrega Simbólica de las Llaves de la Ciudad a los Ediles de Colombia**, acto protocolario que representa la hospitalidad de Montería y el reconocimiento al liderazgo que ejercen los ediles como representantes de las comunidades y protagonistas de la democracia participativa.

Invitación Especial para los Ediles de Montería

En reconocimiento al compromiso de la Administración Municipal y de las Juntas Administradoras Locales de Montería con la organización de este gran evento nacional, la Federación Nacional de Ediles de Colombia invita de manera especial a todos los **Ediles del municipio de Montería** a participar como **Anfitriones Oficiales del XIX Congreso Nacional e Internacional de Ediles de Colombia**.

Como anfitriones del Congreso, **los Ediles de Montería estarán exentos del pago del valor de la inscripción**, otorgándoles participación plena en toda la programación académica, institucional, cultural, deportiva y protocolaria del evento.

Su participación incluye:

- Acceso a todas las conferencias nacionales e internacionales.
- Participación en los paneles y mesas de trabajo.
- Derecho a participar en las **Primeras Olimpiadas Nacionales Deportivas de Ediles de Colombia**.
- Ingreso a los actos protocolarios y eventos institucionales.
- Kit institucional del Congreso.
- Alimentación prevista dentro de la programación oficial.
- Certificado de participación expedido por FENAEDILCO.

Este reconocimiento constituye un homenaje al compromiso de los Ediles de Montería y a la hospitalidad de la ciudad que recibe al país entero para fortalecer la democracia local y la participación ciudadana.

asesorjuridicofenaedilco.jjp@gmail.com | 311 440 2701 | 300 608 8384 | 300 232 3385



19° CONGRESO NACIONAL E INTERNACIONAL DE EDILES DE COLOMBIA
13 - 14 - 15 - 16 SEPTIEMBRE DE 2026
MONTERIA - CÓRDOBA, Colombia

Proceso de Registro

Con el propósito de garantizar la adecuada organización logística del Congreso, solicitamos respetuosamente que la Alcaldía Municipal y la Asociación de Ediles de Montería remitan oportunamente:

- El listado oficial de los Ediles participantes.
- La información completa de cada participante mediante el enlace oficial de inscripción suministrado por FENAEDILCO.

Este registro permitirá la asignación de acreditaciones, kits institucionales, alimentación, participación en las Olimpiadas Nacionales y demás actividades contempladas dentro de la agenda oficial del Congreso.

Finalmente, reiteramos nuestro agradecimiento a la Administración Municipal de Montería por convertirse en la casa de todos los Ediles de Colombia. Estamos convencidos de que este Congreso dejará una huella histórica para el fortalecimiento de la democracia participativa y el desarrollo territorial del país.

Reciba un cordial saludo y nuestro reconocimiento por su liderazgo y decidido apoyo a este importante evento nacional.

Cordialmente,

Directiva Federación Nacional Ediles De Colombia "Fenaedilco"

PRESIDENTE	VICEPRECIDENTE	SECRETARIA	TESORERO
Cirano Cardona Toro	Jaime Bolaños	María Paula Navarro	Jesús Rey Almeida

Dirección Ejecutiva y Juridica "Fenaedilco"

DIRECTOR	SECRETARIA
JHON JAIRO RENDON	ESPERANZA VARGAS PANCHITA

asesorjuridicofenaedilco.jjp@gmail.com | 311 440 2701 | 300 608 8384 | 300 232 3385

El encuentro tiene como propósito fundamental fortalecer la descentralización comunitaria y el liderazgo institucional de las Juntas Administradoras Locales en los territorios. Durante estos días se desarrollarán conferencias, paneles, espacios de formación y actividades de articulación institucional enfocadas en temas relacionados con consolidar la capacidad técnica y normativa de los ediles, garantizar el ejercicio efectivo del control social sobre los recursos públicos y potenciar la participación ciudadana en la estructuración de los presupuestos participativos.

Así las cosas, en virtud de una colaboración interinstitucional armónica y con el fin de asegurar el correcto desarrollo de la agenda institucional, académica y cultural del evento, le corresponde al Municipio de Montería asumir la organización y desarrollo logístico necesario.

Esta organización y desarrollo logístico comprende el suministro de servicios de alimentación, auditorios, logística de transporte en buses de pasajeros para los traslados requeridos, la adecuación de mobiliario para el registro de asistentes y las salas alternas, así como la coordinación de las muestras culturales y la cena de gala contempladas dentro de la programación oficial del encuentro.

Por las razones anteriormente expuestas y las cargas impuestas al Municipio por asignación Constitucional y legal bajo el principio de colaboración armónica, se hace necesario contratar el "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL XIX CONGRESO NACIONAL E INTERNACIONAL DE EDILES DE COLOMBIA", con una persona natural o jurídica que cuenta con la capacidad y la idoneidad necesaria para realizar dicho servicio.

La contratación de este objeto se encuentra establecida en el plan de adquisiciones de bienes, obras y servicios del Municipio, vigencia 2026 conforme a la certificación N° 1962

de fecha 20 de Agosto de 2026 suscrita por la oficina de gestión de servicios administrativos del Municipio.



20/8/26, 16:44 ERP Alcaldía Montería

Alcaldía de MONTERÍA

Secretaría General
Coordinación Área de Compras

CERTIFICA,

N° P.C 1962

Que dentro del plan anual de adquisición para la vigencia 2026 del Municipio de Montería se encuentra inscrito: 1962-PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL XIX CONGRESO NACIONAL E INTERNACIONAL DE EDILES DE COLOMBIA

Códigos UNSPSC	80111600 90151800 80141900
Fecha proyectada de inicio del proceso de Selección	Agosto
Duración Estimada del Contrato.	1 - Mes (s)
Modalidad	Selección abreviada subasta inversa
Valor	$ 2.000.000.000
Fuente de Financiación	Recursos propios
Responsable de Contratación	SECRETARIA DE GOBIERNO
Este proceso es susceptible de limitarse a MiPymes?	No
Este proceso es susceptible de estructurarse por lotes o segmentos?	No
Cumple con el Decreto 248 de 2021 con relación 30% de adquisición de alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y de la Agricultura Campesina local y con los bienes y servicios del el artículo 2.20.1.1.3	SI

La anterior información se certifica de conformidad con la información suministrada por la respectiva dependencia, cualquier modificación al presente documento debe ser reportada para su actualización

Dado en Montería a los (20) días del mes de agosto de 2026

GENY PAOLA ATENCIA GÓMEZ
Coordinador Gestión de Servicios Administrativos

https://erp-monteria.web.app/#/print/plan_compras/0Sowu7rHrTvwjDHtfMvd/2026 1/1

Por lo anterior, se hace necesario el presente proceso de contratación.

2. EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN.

2.1. OBJETO A CONTRATAR: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL XIX CONGRESO NACIONAL E INTERNACIONAL DE EDILES DE COLOMBIA.

2.2. IDENTIFICACION DEL OBJETO CONTRACTUAL DE ACUERDO AL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: De acuerdo al clasificador de bienes y servicios, los servicios objeto del presente proceso se clasifica:

CÓDIGO	SERVICIO
80111600	Servicios de personal temporal
90151800	Carnavales y ferias
80141900	Exhibiciones y ferias comerciales

2.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO: Las especificaciones del proyecto son las siguientes:

1. Garantizar la logística necesaria para el transporte y alojamiento de los participantes al XIX CONGRESO Nacional e Internacional de Ediles de Colombia, y la coordinación del mismo. Las condiciones técnicas para el desarrollo de la actividad son las siguientes:

Descripción	Cantidad	Duración en días
Servicio de alojamiento que incluye hospedaje en hotel, desayuno y cena durante la estadía y traslados internos conforme al itinerario y a los requerimientos del contratante.	8	5
Servicio de suministro de tiquete aéreo nacional de ida y regreso conforme a los requerimientos y fechas establecidas para el evento	10	1

Prestación de servicios profesionales especializados para la coordinación, planificación, articulación, seguimiento y apoyo técnico en la organización integral del evento garantizando la ejecución de las actividades programadas, la coordinación interinstitucional, la supervisión logística y el cumplimiento de los estándares técnicos, operativos y protocolarios requeridos.	1	10

2. Garantizar la logística necesaria para el recibimiento y registro de los 1.600 participantes al XIX CONGRESO Nacional e Internacional de Ediles de Colombia, provenientes de diferentes regiones del país. Las condiciones técnicas para el desarrollo de la actividad son las siguientes:

Descripción	Cantidad	Duración en días
Alquiler pórtico - estructura en forma de arco con impresiones	1	3
Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios 7" (210 cm)	30	1
Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	15	1
Elaboración de escarapelas para identificación impresa en laser a full color + bolsillo trasparente + cordón, de 20 x 15 cms, papel propalcote de 150 gr	1600	1
Elaboración de camisetas tipo polo con logo	1600	1
Gorra elaborada en alta calidad, con visera reforzada de 7 cm, copa de 11 cm de altura, circunferencia ajustable de 54 a 62 cm, cierre graduable y logo institucional sublimado de alta definición. Incluye confección, personalización y entrega del producto terminado.	1600	1
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	60	1
Punto o extensiones eléctricos	10	1
Alquiler de internet inalámbrico Conexión de red de hasta 10M de subida x día	1	1
Alquiler soporte para backing ajustable	2	1
Alquiler de backing 2x2 Metros	2	1
Kit de bienvenida incluye diseño de cada pieza. (kit académico no institucional) Libreta Ecológica Pasta Dura full color de medidas aproximada de 15 cm x 21 cm Pasta en Cartón prensado calibre 2.5 mm, interior en papel bond 75g, debe incluir arte del evento, logo Alcaldía y logo FENAEDILCO; Lapicero Ecológico de medida aproximada de 14 cm de largo x 1 cm de diámetro material cartón reciclado o PLA biodegradable; Flyer de Agenda de Medidas aproximadas tamaño media carta 14 cm x 21.5 cm en Papel propalcote full color 115g; Bolsa Tipo Cambrell de medidas aproximadas Ancho 35 cm x Alto 40 cm x Fuelle 10 cm mínimo calibre 80g; Libro de Ponencias de tamaño 21.5 cm x 28 cm con una extensión entre 40 a 45 páginas interiores + 4 de portada, termoencolada; Termo o Vaso con Capacidad Mínima 400 ml y Dulce Típico 1 unidad por kit, empaque individual de 30g a 50g	1600	1
Bebida -Jugos naturales - Presentación de 10 onzas. (tipo coctel bienvenida)	1600	1
Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros incluye vasos)	16	1
Estación de café para 100 personas – incluye vasos y azúcar (greca).	16	1
Bus de 30 y/ o de 35 pasajeros. El vehículo debe contar con el seguro obligatorio de tránsito soat, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, el conductor debe contar con licencia de conducción vigente y demás documentación de acuerdo a la normatividad vigente.	1	2

3. Garantizar la logística necesaria para el desarrollo de la agenda académica del XIX CONGRESO Nacional e Internacional de Ediles de Colombia. Las condiciones técnicas para el desarrollo de la actividad son las siguientes:

Descripción	Cantidad	Duración en días
Alquiler de auditorio con altura libre mínima de 3 metros salón con aire acondicionado capacidad mínima para 1.600 personas acceso principal y salidas de emergencia debidamente habilitadas accesibilidad para personas con movilidad reducida capacidad instalada de parqueaderos suficientes espacios de circulación adecuados y cumplimiento de las condiciones de seguridad y evacuación para el aforo requerido.	1	2
Presentador y/o animador durante toda la jornada diaria	1	2
Elaboración de diplomas personalizado full color tamaño 28 x 22 elaborado en papel opalina 200 grs.	1600	1
Alquiler de tarima de 12mts x 12mts con faldón negro y escalera de acceso.	1	2
Alquiler de asta y porta asta para banderas tipo tarima	2	2
Alquiler de bandera tipo tarima de Montería, Córdoba, Colombia	2	2
Alquiler soporte para backing ajustable	2	2
Alquiler de backing 2x2 Metros	2	2
Sonido para 2000 personas LINE ARRAY - Espacio abierto y cerrado (para agrupaciones musicales, voz y pc) sistema RCF con monitoreo Yorkbille, microfoneria necesaria parales, consola digital	1	2
Punto o extensiones eléctricos	5	2
Micrófonos con conector XLR con respuesta en frecuencia: 50 Hz – 15 kHz + paral con soporte	5	2
Alquiler micrófono de solapa con cable y conector frecuencia máxima 60Hz	10	2
Consola digital de audio para trabajo en vivo y Studio con 40 canales de entrada, 32 preamplificadores de micrófono y 25 busses de mezcla y grabación multipista en vivo	1	2
Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	2
Alquiler pantalla led 6x4mts de 6 pitch, con soportes y puestes	1	2
Decoracón de Auditorio acorde a la sobriedad del evento que incluye un arreglo piso de tarima - Base frontal de 3 metros o dos de metro y medio segun montaje final de tarima de dimensiones 3.0m largo x 0.6m fondo x 0.4m alto, tipo: Lineal bajo, estilo "corrido de piso" en flores blancas Avalanche + lisianthus blanco + gypsophila baby breath + follaje ruscus o de temporada en estructura base en oasis sobre canaleta, dos centros de mesa para salas alternas tipo	1	1

esfera/diámetro 0.9m x 0.7m alto total en flores acordes a la decoración interna del auditorio. teniendo encuenta que la decoración es para ambientar dos dias el auditorio se garantiza mantenimiento para los dos dias.		
Alquiler planta eléctrica 7.500KVA por día	1	2
Alquiler sala de lounge sillones (40x65x45 cm) x 4 y Mesa (70x50x40 cm)	2	2
Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros incluye vasos)	16	2
Estación de café para 100 personas – incluye vasos y azúcar (greca).	16	2
Muestra Cultural (Fandango, Cumbia, Porro, Cantantes, Pitos y tambores) Tanda x 1 hora	2	2
Alquiler de espacio abierto en el mismo recinto de eventos para atenter alimentación en recesos establecidos, con altura minima de 3 mt, zona ventilada y ambiente natural para atender 300 personas y adaptable para acomodación de mesas y sillas para el numero requerido.	1	2
Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios 7" (210 cm)	160	2
Bandejas en acero Inoxidable (52x32x15 cm) de Buffet Grandes	20	2
Servicio de mesero por hora.	15	2
Personal logístico uniformado dotados de radioteléfono por persona por lo que dure el evento.	10	2
Alquiler de sillas croosback - zona de alimentación	1600	2
DIA 1 AM. Refrigerio Menú 1 presentación – empaque biodegradable: Sándwich o wrap de jamón y queso(200grs). Fruta picada(50grs). Bebida refrescante 400ml	1600	1
DIA 1 PM Refrigerio Menú 2: Sándwich o wrap de jamón y queso(200grs). Bebida refrescante en la caja (200ml). Fruta: Manzana entera.	1600	1
DIA 1. Almuerzo Menú gourmet 1 con menaje y buffet: Arroz especial (100grs). Medallón de proteína en salsa (escoger 1: lomo de cerdo, lomo de res o pechuga de pollo) (250grs). Carbohidrato (100grs). Ensalada de verduras frescas o calientes(50grs). Bebida refrescante 400ml. Postre(70grs).	1600	1
DIA 2 AM. Refrigerio Menú 11: Crepe de pollo(250grs). porción de Pan (50gr). Bebida refrescante 400ml	1600	1
DIA 2 PM. Refrigerio Menú 12: Sandwich gratinado(200grs), papitas (50grs). Bebida refrescante 400ml	1600	1
DIA 2 Almuerzo Menú gourmet 1 con menaje y buffet: Arroz especial (100grs). Medallón de proteína en salsa (escoger 1: lomo de cerdo, lomo de res o pechuga de pollo) (250grs). Carbohidrato (100grs). Ensalada de verduras frescas o calientes(50grs). Bebida refrescante 400ml. Postre(70grs).	1600	1

4. Garantizar la logística necesaria para seguir con el desarrollo de la agenda académica y la NOCHE DE GALA del Encuentro Nacional de Prestadores 2026. Las condiciones técnicas para el desarrollo de la actividad son las siguientes:

Descripción	Cantidad	Duración en días
Alquiler de auditorio con altura libre mínima de 3 metros salón con aire acondicionado capacidad mínima para 1.600 personas acceso principal y salidas de emergencia debidamente habilitadas accesibilidad para personas con movilidad reducida capacidad instalada de parqueaderos suficientes espacios de circulación adecuados y cumplimiento de las condiciones de seguridad y evacuación para el aforo requerido.	1	1
Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios 7" (210 cm)	160	1
Alquiler de sillas croosback	1600	1
Presentador y/o animador durante toda la jornada diaria	1	1
Personal logístico uniformado dotados de radioteléfono por persona por lo que dure el evento.	10	1
Alquiler soporte para backing ajustable	2	1
Alquiler de backing 2x2 Metros	2	1
Alquiler de tarima de 12mts x 12mts con faldón negro y escalera de acceso.	1	1
Alquiler de atril acrílico con altura de 120 cm y base en acero inoxidable	1	1
Sonido para 2000 personas LINE ARRAY - Espacio abierto y cerrado (para agrupaciones musicales, voz y pc) sistema RCF con monitoreo Yorkbille, microfoneria necesaria parales, consola digital	1	1
Luces par led 64 de 3 vatios	10	1
Cámara de humo capacidad de un litro y salida de humo 15,000 cu.ft por minuto	1	1
Consola digital de luces con 10 Playbacks, 8 codificadores de atributos, 2 salidas DMX directas, conexión con windoms, Mac o Linux, 64 universos a través de Artnet / sACN y Entrada de audio	1	1
Alquiler de luces washs	10	1
Cabezas robóticas 230w Beam 7R	10	1
Micrófonos con conector XLR con respuesta en frecuencia: 50 Hz – 15 kHz + paral con soporte	10	1
Consola digital de audio para trabajo en vivo y Studio con 40 canales de entrada, 32 preamplificadores de micrófono y 25 busses de mezcla y grabación multipista en vivo	1	1
Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	1
Alquiler pantalla led 6x4mts de 6 pitch, con soportes y puestes	1	1
Punto o extensiones eléctricos	5	1
Alquiler planta eléctrica 7.500KVA por día	1	1
Decoracón de Auditorio acorde a la celebración del evento que incluye un arreglo piso de tarima - Base frontal de 3 metros o dos de metro y medio segun montaje final de tarima de dimensiones 3.0m largo x 0.6m fondo x 0.4m alto, tipo: Lineal bajo, estilo "corrido de piso" en flores blancas Avalanche + lisianthus blanco + gypsophila baby breath + follaje ruscus o de temporada en estructura base en oasis sobre canaleta, dos centros de mesa para salas alternas tipo esfera/diámetro 0.9m x 0.7m alto total en flores acordes a la decoración interna del auditorio.	1	1
Show de pirotecnia (Fuego artificial con variedad de luces en el cielo, incluye palmeras, voladores lluvias de colores etc) por 5 minutos	1	1
Muestra Cultural (Fandango, Cumbia, Porro, Cantantes, Pitos y tambores) Tanda x 1 hora	1	1
Presentación musical en vivo de agrupaciones musicales locales de gran trayectoria en diversos géneros y formatos de 8 integrantes, durante una hora de duración, incluye transporte.	2	1
Alquiler de backline completo - instrumentos musicales	1	1

Arreglo floral (flores naturales) en canasta para centro de mesa de 8,10,12 puestas	160	1
Suministro de recordatorio institucional tipo planchón tradicional de la región elaborado en madera con dimensiones aproximadas de 12 cm × 10 cm × 10 cm diseño representativo de la cultura sinuana personalizado con la imagen institucional y presentado en empaque individual.	1600	1
DIA 3 AM. Refrigerio Menú 11: Crepe de pollo(250grs). porción de Pan (50gr). Bebida refrescante 400ml	1600	1
DIA 3 PM. Refrigerio Menú 12: Sandwich gratinado(200grs), papitas (50grs). Bebida refrescante 400ml	1600	1
DIA 3 Almuerzo Menú gourmet 1 con menaje y buffet: Arroz especial (100grs). Medallón de proteína en salsa (escoger 1: lomo de cerdo, lomo de res o pechuga de pollo) (250grs). Carbohidrato (100grs). Ensalada de verduras frescas o calientes(50grs). Bebida refrescante 400ml. Postre(70grs).	1600	1
CENA NOCHE DE GALA. (Almuerzo) Menú gourmet 1 con menaje y buffet: Arroz especial (100grs). Medallón de proteína en salsa (escoger 1: lomo de cerdo, lomo de res o pechuga de pollo) (250grs). Carbohidrato (100grs). Ensalada de verduras frescas o calientes(50grs). Bebida refrescante 400ml. Postre(70grs).	1600	1
Bandejas en acero Inoxidable (52x32x15 cm) de Buffet Grandes	20	1
Servicio de mesero por hora.	15	1

Para evidenciar el cumplimiento de cada una de las actividades anteriormente descritas se deberá hacer entrega de:

a. Registro fotográfico: Diez (10) fotografías a color de cada actividad y diez (10) fotografías a color de todos los elementos solicitados para cada actividad.
b. Video fílmico de mínimo diez (10) minutos de duración donde se muestre el desarrollo de las cuatro actividades ((Un) 1 video por actividad)
c. Certificado de entrada a almacén municipal de los elementos a que haya lugar.

Requisitos mínimos que debe cumplir el contratista:

a) Calidad de los bienes y servicios: Los bienes y servicios suministrados deben cumplir con las características técnicas mínimas además debe cumplir con las cantidades especificadas y las condiciones de calidad requeridas.
b) Cambio de los bienes y/o elementos suministrados: En caso de que se verifique que un bien no cumple con los requerimientos técnicos solicitados en el proceso, el mismo debe ser reemplazado de inmediato a solicitud del supervisor, por otro que cumpla con los requisitos técnicos correspondientes.
c)Transporte de los bienes: El contratista deberá asumir todos los gastos de las actividades derivadas de transporte, logística y servicio.

FICHAS TÉCNICAS: De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, las fichas técnicas se indicarán en el pliego de condiciones del respectivo proceso de contratación, las cuales se entienden incorporadas a este documento, como las especificaciones técnicas del objeto a contratar.

2.3.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

2.3.1.1 OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Suministrar los bienes y servicios de acuerdo con las especificaciones técnicas del proceso y conforme a las solicitadas a través del supervisor. Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación, se deberá entregar con los informes de ejecución lo siguiente: a) Certificación de entrada a almacén municipal de los bienes, cuando aplique de acuerdo con las solicitudes realizadas por la entidad y el lugar de entrega. b) Copia de las solicitudes realizadas por el supervisor, en la cual se deben incluir los ítems requeridos por la entidad y el lugar de entrega. c) Recibido a satisfacción por parte del supervisor una vez culminado el evento donde reciba cada uno de los ítems suministrados.
2. Operar toda la logística necesaria para llevar a cabo la realización de cada uno de los eventos.
3. Cubrir el transporte de los bienes solicitados por la entidad al lugar que esta indique, así como su recogida una vez finalizada el evento.
4. Garantizar el cargue, descargue, montaje y puesta en sitio de los bienes y servicios a suministrar.

5. Disponer o designar el mobiliario adecuado y bien distribuido en el área dispuesta para el evento, el cual debe contar con las condiciones necesarias para la ejecución.
6. Mantener durante la ejecución del contrato, los precios propuestos.
7. Garantizar que cada uno de los insumos utilizados se encuentren en perfecto estado.

2.3.1.2 OBLIGACIONES GENERALES

1. Garantizar la calidad del servicio de acuerdo con las especificaciones técnicas consignadas en el presente documento.
2. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato imparta el municipio y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
3. Realizar el informe de ejecución de acuerdo con lo pactado con el supervisor del contrato, dando estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas del proyecto.
4. Suscribir la correspondiente acta de inicio y la correspondiente acta de liquidación.
5. Pagar mensualmente la seguridad social y acreditarla durante la vigencia del contrato, de acuerdo con los lineamientos fijados por la Ley y el Ministerio de Protección Social, hasta que entre en vigencia el Decreto 1273 de 2018 que obliga a las entidades públicas a hacer las deducciones directamente.
6. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier circunstancia que pueda afectar la ejecución de este.
7. Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidos en el contrato.
8. Garantizar la compra de alimentos en un porcentaje mínimo del 30% del valor total de los recursos del contrato a pequeños productores locales de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2046 de 2020.
9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales ocurrencias a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas u correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato Art. 5 numeral 5 Ley 80 de 1993.
10. Las demás actividades necesarias para cumplir con el objeto contractual y que sean establecidas por el supervisor del contrato

2.5. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD:

1. Ejercer el respectivo control de ejecución y supervisión del contrato.
2. Recibir de parte del contratista los informes relacionados con la ejecución del contrato.
3. Expedir el cumplido correspondiente.
4. Suscribir con el CONTRATISTA las actas de inicio, recibo y liquidación.
5. Cancelar el valor del presente contrato, en la forma prevista en los presentes estudios previos.
6. Adelantar las gestiones necesarias para hacer efectiva la garantía constituida por el contratista si a ello hubiere lugar.
7. Requerir al contratista para que adopte las medidas pertinentes cuando surjan faltas en el cumplimiento del contrato.

2.6. AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR: El alcalde del Municipio de Montería cuenta con facultades para contratar de acuerdo a la Constitución Política de 1991 y la Ley 80 de 1993.

2.7. PERMISOS Y LICENCIAS: En consideración al objeto del contrato a celebrar, no se requiere licencias y/o permisos para adelantar el presente proceso de selección.

2.8. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: Se trata de un contrato de servicios logísticos no definido específicamente en la ley 80 de 1993, pero autorizado por el artículo 32 de la misma codificación.

2.9. PLAZO DEL EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución del presente contrato será de **DIEZ (10) DÍAS.** Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

2.10. LUGAR Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Municipio de Montería, Córdoba.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

3.1. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: La modalidad de selección del contratista previsto para adelantar este proceso es la Selección Abreviada por el procedimiento de la Subasta Inversa.

3.2. JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN PREVISTA PARA LA CONTRATACIÓN:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 310 del 2021[1], expedido por el Departamento Nacional de Planeación, las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente.

Que el uso obligatorio de los Acuerdos Marco de Precios organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- por parte de las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, se concibió de manera gradual y en ese entendido la Agencia dispuso mediante la Circular 004-2021, un plan operativo de despliegue detallado para el ingreso gradual de las entidades, indicándose que a más tardar el 7 de octubre del 2021 y previo un programa de capacitación, los entes territoriales que sean capitales de departamento, como es el caso del Municipio de Montería, deberían ingresar a la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC.

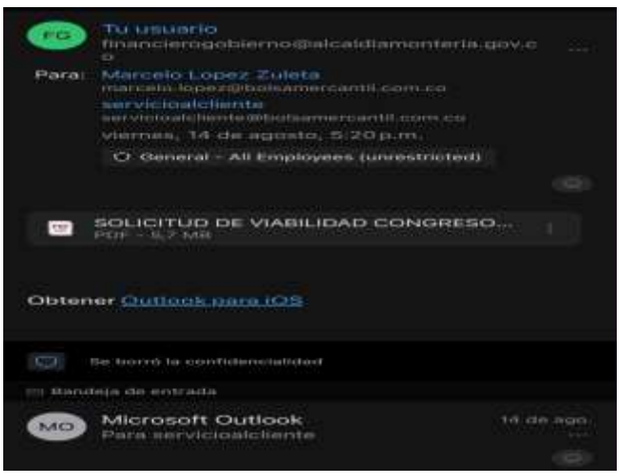
Haciendo uso de todos los criterios de búsqueda dispuestos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVE, se logra determinar que dentro de dicha tienda no se encuentran ofertados o disponibles los bienes o productos que requiere contratar la administración.

Posteriormente, la Entidad validó la búsqueda en la Bolsa de Productos, que tiene disponible Bolsa Mercantil Colombiana en su página WEB, de conformidad con el Articulo 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 310 de 2021 el cual establece *"Planeación de una adquisición en la bolsa de productos; cuando no exista un Acuerdo Marco de Precios, para el bien o servicio requerido, es deber de las entidades de estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos frente a la subasta inversa, análisis basado en el proceso de selección del comisionista, los costos asociados de selección, el valor de la comisión y las garantías, entre otros"*. Para el caso en concreto la Entidad realizó el siguiente análisis:

Se procedió a consultar en la bolsa de productos del Sistema de Inscripción en Bolsa (SIBOL) de la Bolsa Mercantil de Colombia (BMC), encontrándose el: *"servicio de apoyo logístico en la realización de eventos"*; posteriormente a ello, para conocer con exactitud los costos asociados a la contratación de los bienes y servicios, se solicitó a la Bolsa Mercantil de Colombia (BMC), mediante correo electrónico de fecha 14 de Agosto de 2026, para que analizara la viabilidad de contratar con ellos las actividades correspondientes al proyecto denominado *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL XIX CONGRESO NACIONAL E INTERNACIONAL DE*

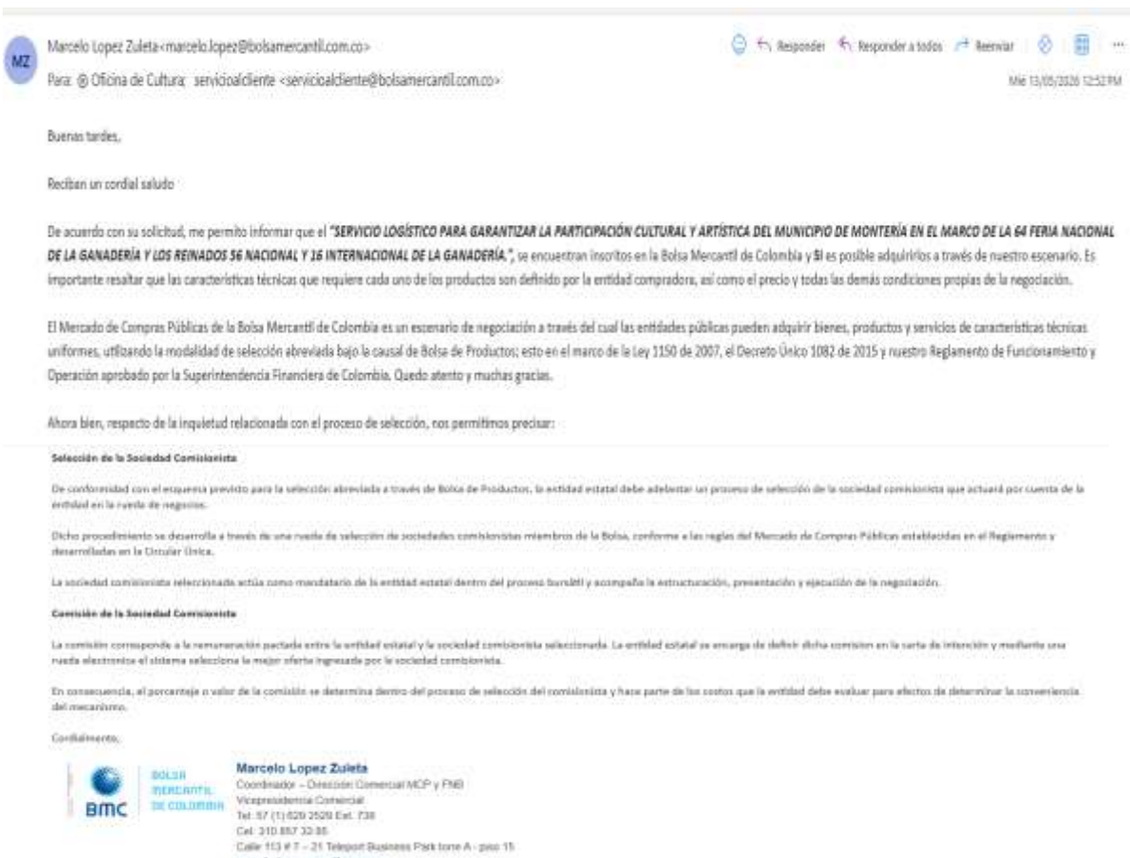
[1] *"Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"*

EDILES DE COLOMBIA", anexando a dicha consulta las especificaciones técnicas y demás condiciones requeridas por la entidad para realizar la respectiva contratación, además se le solicitó para que brindara un análisis del proceso de selección del comisionista, los costos asociados a dicha selección, el valor de la comisión y las garantías respectivas.



Que al día 20 de Agosto del 2026, la Bolsa Mercantil de Colombia NO había emitió respuesta respecto a la solicitud de viabilidad.

En ese sentido, la entidad adopta una respuesta de Bolsa Mercantil de Colombia en un proceso anterior reciente, cuyas características resultan similares, dado que ambos involucran los servicios logísticos. El proceso corresponde a la SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA N° SI-SCM-016-2026, cuyo objeto es *"SERVICIO LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA EN EL MARCO DE LA 64 FERIA NACIONAL DE LA GANADERÍA Y LOS REINADOS 56 NACIONAL Y 16 INTERNACIONAL DE LA GANADERÍA":*



Razón por la cual, la Entidad procedió a consultar las tarifas operacionales de la Bolsa Mercantil de Colombia, concluyendo que la negociación genera unos costos adicionales. Sumado a ello resulta imposible determinar el costo del comisionista toda vez que no se muestra una tarifa exacta para el mismo; en tal sentido, no se ha podido realizar de manera clara el análisis de costos – beneficio de que trata el artículo 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 310 de 2021, toda vez que los costos asociados a la compra por BMC no se logran determinar, aun cuando se toman los porcentajes de gastos de operación publicados en la circula única de 2023 de BMC.

Que la trazabilidad de todo lo anterior se encuentra consignado en el documento denominado "*TRAZABILIDAD - VERIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO Y BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA"*, el cual hace parte integral del presente estudio previo.

Por lo anterior, resulta procedente efectuar esta contratación a través de la modalidad de subasta inversa, prevista en el artículo 2º numeral 2º literal a) de la Ley 1150 de 2007, a saber:

"ARTÍCULO 2º. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

(…)

2) Selección Abreviada. La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicios, pueden adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

(…)

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

a) *La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.*

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos;
(…)"

Por lo anterior, se utilizará el proceso de selección abreviada en la modalidad de subasta inversa presencial de acuerdo al Decreto 1082 de 2015.

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

4.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor estimado de la presente contratación es de **MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($1.899.789.483 M/CTE.)**, incluido el valor del IVA y demás impuestos locales y nacionales a que haya lugar.

4.2. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO: Para el cálculo del Presupuesto de los bienes del objeto del presente proyecto, se tuvo en cuenta los valores establecidos

por la Resolución N° 022 del 13 de enero de 2026 *"Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de los contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2026"* y por la Resolución N° 0002 del 2 de enero de 2026 "*Por la cual se establecen disposiciones y parámetros de referencia para la fijación de honorarios en la celebración de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la vigencia 2026"*.

Para aquellos ítems no contemplados dentro de dichas resoluciones, se envió solicitud de cotización a empresas del sector, tomando como referencia el menor valor, teniendo en cuenta que se cumpliera con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad.

La definición de los factores de evaluación y costos del proyecto, se relacionan con la magnitud de la Adquisición, dando cumplimiento a los preceptos, de transparencia, economía, celeridad, responsabilidad, buena fe, contemplados en la ley 80 de 1993. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02 emitida por Colombia Compra Eficiente el 31 de marzo de 2014, se procede a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación de este, obteniendo lo relacionado a continuación:

PRESUPUESTO				
ACTIVIDAD 1: ALOJAMIENTO, TRANSPORTE Y COORDINACIÓN				
Descripción	**Cantidad**	**Duración en días**	**Vlr individual**	**Vlr Total**
Servicio de alojamiento que incluye hospedaje en hotel, desayuno y cena durante la estadía y traslados internos conforme al itinerario y a los requerimientos del contratante.	8	5	$ 1.400.000	$ 56.000.000,00
Servicio de suministro de tiquete aéreo nacional de ida y regreso conforme a los requerimientos y fechas establecidas para el evento	10	1	$ 950.000	$ 9.500.000,00
Prestación de servicios profesionales especializados para la coordinación, planificación, articulación, seguimiento y apoyo técnico en la organización integral del evento garantizando la ejecución de las actividades programadas, la coordinación interinstitucional, la supervisión logística y el cumplimiento de los estándares técnicos, operativos y protocolarios requeridos.	1	10	$ 190.000	$ 1.900.000,00
Subtotal Actividad 1				**$ 67.400.000,00**
ACTIVIDAD 2: RECIBIMIENTO Y REGISTRO				
Descripción	**Cantidad**	**Duración en días**	**Vlr individual**	**Vlr Total**
Alquiler pórtico - estructura en forma de arco con impresiones	1	3	$ 4.051.605,00	$ 12.154.815,00
Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios 7" (210 cm)	30	1	$ 51.429,00	$ 1.542.870,00
Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	15	1	$ 205.479,00	$ 3.082.185,00
Elaboración de escarapelas para identificación impresa en laser a full color + bolsillo trasparente + cordón, de 20 x 15 cms, papel propalcote de 150 gr	1600	1	$ 10.576,00	$ 16.921.600,00
Elaboración de camisetas tipo polo con logo	1600	1	$ 66.660,00	$ 106.656.000,00
Gorra elaborada en alta calidad, con visera reforzada de 7 cm, copa de 11 cm de altura, circunferencia ajustable de 54 a 62 cm, cierre graduable y logo institucional sublimado de alta definición. Incluye confección, personalización y entrega del producto terminado.	1600	1	$ 21.000,00	$ 33.600.000,00
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	60	1	$ 1.642,00	$ 98.520,00
Punto o extensiones eléctricos	10	1	$ 59.932,00	$ 599.320,00
Alquiler de internet inalámbrico Conexión de red de hasta 10M de subida x día	1	1	$ 496.574,00	$ 496.574,00
Alquiler soporte para backing ajustable	2	1	$ 325.342,00	$ 650.684,00
Alquiler de backing 2x2 Metros	2	1	$ 497.366,00	$ 994.732,00
Kit de bienvenida incluye diseño de cada pieza. (kit académico no institucional) Libreta Ecológica Pasta Dura full color de medidas aproximada de 15 cm x 21 cm Pasta en Cartón prensado calibre 2.5 mm, interior en papel bond 75g, debe incluir arte del evento, logo Alcaldía y logo FENAEDILCO; Lapicero Ecológico de medida aproximada de 14 cm de largo x 1 cm de diámetro material cartón reciclado o PLA biodegradable; Flyer de Agenda de Medidas aproximadas tamaño media carta 14 cm x 21.5 cm en Papel propalcote full color 115g; Bolsa Tipo Cambrell de medidas aproximadas Ancho 35 cm x Alto 40 cm x Fuelle 10 cm mínimo calibre 80g; Libro de Ponencias de tamaño 21.5 cm x 28 cm con una extensión entre 40 a 45 páginas interiores + 4 de portada, termoencolada; Termo o Vaso con Capacidad Mínima 400 ml y Dulce Típico 1 unidad por kit, empaque individual de 30g a 50g	1600	1	$ 250.000,00	$ 400.000.000,00
Bebida -Jugos naturales - Presentación de 10 onzas. (tipo coctel bienvenida)	1600	1	$ 10.200,00	$ 16.320.000,00
Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros incluye vasos)	16	1	$ 153.333,00	$ 2.453.328,00
Estación de café para 100 personas – incluye vasos y azúcar (greca).	16	1	$ 149.533,00	$ 2.392.528,00
Bus de 30 y/ o de 35 pasajeros. El vehículo debe contar con el seguro obligatorio de tránsito soat, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, el conductor debe contar con licencia de conducción vigente y demás documentación de acuerdo a la normatividad vigente.	1	2	$ 1.261.200,00	$ 2.522.400,00
Subtotal Actividad 2				**$ 600.485.556,00**
ACTIVIDAD 3: AGENDA ACADEMICA				
Descripción	**Cantidad**	**Duración en días**	**Vlr individual**	**Vlr Total**
Alquiler de auditorio con altura libre mínima de 3 metros salón con aire acondicionado capacidad mínima para 1.600 personas acceso principal y	1	2	$ 6.000.000,00	$ 12.000.000,00

salidas de emergencia debidamente habilitadas accesibilidad para personas con movilidad reducida capacidad instalada de parqueaderos suficientes espacios de circulación adecuados y cumplimiento de las condiciones de seguridad y evacuación para el aforo requerido.				
Presentador y/o animador durante toda la jornada diaria	1	2	$ 156.666,00	$ 313.332,00
Elaboración de diplomas personalizado full color tamaño 28 x 22 elaborado en papel opalina 200 grs.	1600	1	$ 21.152,00	$ 33.843.200,00
Alquiler de tarima de 12mts x 12mts con faldón negro y escalera de acceso.	1	2	$ 5.333.333,00	$ 10.666.666,00
Alquiler de asta y porta asta para banderas tipo tarima	2	2	$ 101.026,00	$ 404.104,00
Alquiler de bandera tipo tarima de Montería, Córdoba, Colombia	2	2	$ 85.616,00	$ 342.464,00
Alquiler soporte para backing ajustable	2	2	$ 325.342,00	$ 1.301.368,00
Alquiler de backing 2x2 Metros	2	2	$ 497.366,00	$ 1.989.464,00
Sonido para 2000 personas LINE ARRAY - Espacio abierto y cerrado (para agrupaciones musicales, voz y pc) sistema RCF con monitoreo Yorkbille, microfoneria necesaria parales, consola digital	1	2	$ 5.976.012,00	$ 11.952.024,00
Punto o extensiones eléctricos	5	2	$ 59.932,00	$ 599.320,00
Micrófonos con conector XLR con respuesta en frecuencia: 50 Hz – 15 kHz + paral con soporte	5	2	$ 1.032.514,00	$ 10.325.140,00
Alquiler micrófono de solapa con cable y conector frecuencia máxima 60Hz	10	2	$ 103.252,00	$ 2.065.040,00
Consola digital de audio para trabajo en vivo y Studio con 40 canales de entrada, 32 preamplificadores de micrófono y 25 busses de mezcla y grabación multipista en vivo	1	2	$ 385.005,00	$ 770.010,00
Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	2	$ 205.479,00	$ 410.958,00
Alquiler pantalla led 6x4mts de 6 pitch, con soportes y puestes	1	2	$ 8.544.499,00	$ 17.088.998,00
Decoracón de Auditorio acorde a la sobriedad del evento que incluye un arreglo piso de tarima - Base frontal de 3 metros o dos de metro y medio segun montaje final de tarima de dimensiones 3.0m largo x 0.6m fondo x 0.4m alto, tipo: Lineal bajo, estilo "corrido de piso" en flores blancas Avalanche + lisianthus blanco + gypsophila baby breath + follaje ruscus o de temporada en estructura base en oasis sobre canaleta, dos centros de mesa para salas alternas tipo esfera/diámetro 0.9m x 0.7m alto total en flores acordes a la decoración interna del auditorio. teniendo encuenta que la decoración es para ambientar dos dias el auditorio se garantiza mantenimiento para los dos dias.	1	1	$ 4.500.000,00	$ 4.500.000,00
Alquiler planta eléctrica 7.500KVA por día	1	2	$ 667.806,00	$ 1.335.612,00
Alquiler sala de lounge sillones (40x65x45 cm) x 4 y Mesa (70x50x40 cm)	2	2	$ 601.825,00	$ 2.407.300,00
Estación de agua para 100 personas (dispensador con botellón de 20 litros incluye vasos)	16	2	$ 153.333,00	$ 4.906.656,00
Estación de café para 100 personas – incluye vasos y azúcar (greca).	16	2	$ 149.533,00	$ 4.785.056,00
Muestra Cultural (Fandango, Cumbia, Porro, Cantantes, Pitos y tambores) Tanda x 1 hora	2	2	$ 1.708.166,00	$ 6.832.664,00
Alquiler de espacio abierto en el mismo recinto de eventos para atenter alimentación en recesos establecidos, con altura minima de 3 mt, zona ventilada y ambiente natural para atender 300 personas y adaptable para acomodación de mesas y sillas para el numero requerido.	1	2	$ 4.000.000,00	$ 8.000.000,00
Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios 7" (210 cm)	160	2	$ 51.429,00	$ 16.457.280,00
Bandejas en acero Inoxidable (52x32x15 cm) de Buffet Grandes	20	2	$ 10.266,00	$ 410.640,00
Servicio de mesero por hora.	15	2	$ 82.600,00	$ 2.478.000,00
Personal logístico uniformado dotados de radioteléfono por persona por lo que dure el evento.	10	2	$ 176.667,00	$ 3.533.340,00
Alquiler de sillas croosback - zona de alimentación	1600	2	$ 25.014,00	$ 80.044.800,00
DIA 1 AM. Refrigerio Menú 1 presentación – empaque biodegradable: Sándwich o wrap de jamón y queso(200grs). Fruta picada(50grs). Bebida refrescante 400ml	1600	1	$ 22.233,00	$ 35.572.800,00
DIA 1 PM Refrigerio Menú 2: Sándwich o wrap de jamón y queso(200grs). Bebida refrescante en la caja (200ml). Fruta: Manzana entera.	1600	1	$ 24.333,00	$ 38.932.800,00
DIA 1. Almuerzo Menú gourmet 1 con menaje y buffet: Arroz especial (100grs). Medallón de proteína en salsa (escoger 1: lomo de cerdo, lomo de res o pechuga de pollo) (250grs). Carbohidrato (100grs). Ensalada de verduras frescas o calientes(50grs). Bebida refrescante 400ml. Postre(70grs).	1600	1	$ 63.066,00	$ 100.905.600,00
DIA 2 AM. Refrigerio Menú 11: Crepe de pollo(250grs). porción de Pan (50gr). Bebida refrescante 400ml	1600	1	$ 31.066,00	$ 49.705.600,00
DIA 2 PM. Refrigerio Menú 12: Sandwich gratinado(200grs), papitas (50grs). Bebida refrescante 400ml	1600	1	$ 32.600,00	$ 52.160.000,00
DIA 2 Almuerzo Menú gourmet 1 con menaje y buffet: Arroz especial (100grs). Medallón de proteína en salsa (escoger 1: lomo de cerdo, lomo de res o pechuga de pollo) (250grs). Carbohidrato (100grs). Ensalada de verduras frescas o calientes(50grs). Bebida refrescante 400ml. Postre(70grs).	1600	1	$ 63.066,00	$ 100.905.600,00
Subtotal Actividad 3				**$ 617.945.836,00**
ACTIVIDAD 4: NOCHE DE GALA				
Descripción	**Cantidad**	**Duración en días**	**Vlr individual**	**Vlr Total**
Alquiler de auditorio con altura libre mínima de 3 metros salón con aire acondicionado capacidad mínima para 1.600 personas acceso principal y salidas de emergencia debidamente habilitadas accesibilidad para personas con movilidad reducida capacidad instalada de parqueaderos suficientes espacios de circulación adecuados y cumplimiento de las condiciones de seguridad y evacuación para el aforo requerido.	1	1	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00
Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios 7" (210 cm)	160	1	$ 51.429,00	$ 8.228.640,00
Alquiler de sillas croosback	1600	1	$ 25.014,00	$ 40.022.400,00
Presentador y/o animador durante toda la jornada diaria	1	1	$ 156.666,00	$ 156.666,00
Personal logístico uniformado dotados de radioteléfono por persona por lo que dure el evento.	10	1	$ 176.667,00	$ 1.766.670,00
Alquiler soporte para backing ajustable	2	1	$ 325.342,00	$ 650.684,00
Alquiler de backing 2x2 Metros	2	1	$ 497.366,00	$ 994.732,00
Alquiler de tarima de 12mts x 12mts con faldón negro y escalera de acceso.	1	1	$ 5.333.333,00	$ 5.333.333,00
Alquiler de atril acrílico con altura de 120 cm y base en acero inoxidable	1	1	$ 496.574,00	$ 496.574,00
Sonido para 2000 personas LINE ARRAY - Espacio abierto y cerrado (para agrupaciones musicales, voz y pc) sistema RCF con monitoreo Yorkbille,	1	1	$ 5.976.012,00	$ 5.976.012,00

microfoneria necesaria parales, consola digital				
Luces par led 64 de 3 vatios	10	1	$ 42.808,00	$ 428.080,00
Cámara de humo capacidad de un litro y salida de humo 15,000 cu.ft por minuto	1	1	$ 135.275,00	$ 135.275,00
Consola digital de luces con 10 Playbacks, 8 codificadores de atributos, 2 salidas DMX directas, conexión con windoms, Mac o Linux, 64 universos a través de Artnet / sACN y Entrada de audio	1	1	$ 325.342,00	$ 325.342,00
Alquiler de luces washs	10	1	$ 187.604,00	$ 1.876.040,00
Cabezas robóticas 230w Beam 7R	10	1	$ 256.848,00	$ 2.568.480,00
Micrófonos con conector XLR con respuesta en frecuencia: 50 Hz – 15 kHz + paral con soporte	10	1	$ 1.032.514,00	$ 10.325.140,00
Consola digital de audio para trabajo en vivo y Studio con 40 canales de entrada, 32 preamplificadores de micrófono y 25 busses de mezcla y grabación multipista en vivo	1	1	$ 385.005,00	$ 385.005,00
Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	1	$ 205.479,00	$ 205.479,00
Alquiler pantalla led 6x4mts de 6 pitch, con soportes y puestes	1	1	$ 8.544.499,00	$ 8.544.499,00
Punto o extensiones eléctricos	5	1	$ 59.932,00	$ 299.660,00
Alquiler planta eléctrica 7.500KVA por día	1	1	$ 667.806,00	$ 667.806,00
Decoracón de Auditorio acorde a la celebración del evento que incluye un arreglo piso de tarima - Base frontal de 3 metros o dos de metro y medio segun montaje final de tarima de dimensiones 3.0m largo x 0.6m fondo x 0.4m alto, tipo: Lineal bajo, estilo "corrido de piso" en flores blancas Avalanche + lisianthus blanco + gypsophila baby breath + follaje ruscus o de temporada en estructura base en oasis sobre canaleta, dos centros de mesa para salas alternas tipo esfera/diámetro 0.9m x 0.7m alto total en flores acordes a la decoración interna del auditorio.	1	1	$ 4.500.000,00	$ 4.500.000,00
Show de pirotecnia (Fuego artificial con variedad de luces en el cielo, incluye palmeras, voladores lluvias de colores etc) por 5 minutos	1	1	$ 4.696.068,00	$ 4.696.068,00
Muestra Cultural (Fandango, Cumbia, Porro, Cantantes, Pitos y tambores) Tanda x 1 hora	1	1	$ 1.708.166,00	$ 1.708.166,00
Presentación musical en vivo de agrupaciones musicales locales de gran trayectoria en diversos géneros y formatos de 8 integrantes, durante una hora de duración, incluye transporte.	2	1	$ 8.500.000,00	$ 17.000.000,00
Alquiler de backline completo - instrumentos musicales	1	1	$ 7.504.140,00	$ 7.504.140,00
Arreglo floral (flores naturales) en canasta para centro de mesa de 8,10,12 puestas	160	1	$ 152.763,00	$ 24.442.080,00
Suministro de recordatorio institucional tipo planchón tradicional de la región elaborado en madera con dimensiones aproximadas de 12 cm × 10 cm × 10 cm diseño representativo de la cultura sinuana personalizado con la imagen institucional y presentado en empaque individual.	1600	1	$ 96.000,00	$ 153.600.000,00
DIA 3 AM. Refrigerio Menú 11: Crepe de pollo(250grs). porción de Pan (50gr). Bebida refrescante 400ml	1600	1	$ 31.066,00	$ 49.705.600,00
DIA 3 PM. Refrigerio Menú 12: Sandwich gratinado(200grs), papitas (50grs). Bebida refrescante 400ml	1600	1	$ 32.600,00	$ 52.160.000,00
DIA 3 Almuerzo Menú gourmet 1 con menaje y buffet: Arroz especial (100grs). Medallón de proteína en salsa (escoger 1: lomo de cerdo, lomo de res o pechuga de pollo) (250grs). Carbohidrato (100grs). Ensalada de verduras frescas o calientes(50grs). Bebida refrescante 400ml. Postre(70grs).	1600	1	$ 63.066,00	$ 100.905.600,00
CENA NOCHE DE GALA. (Almuerzo) Menú gourmet 1 con menaje y buffet: Arroz especial (100grs). Medallón de proteína en salsa (escoger 1: lomo de cerdo, lomo de res o pechuga de pollo) (250grs). Carbohidrato (100grs). Ensalada de verduras frescas o calientes(50grs). Bebida refrescante 400ml. Postre(70grs).	1600	1	$ 63.066,00	$ 100.905.600,00
Bandejas en acero Inoxidable (52x32x15 cm) de Buffet Grandes	20	1	$ 10.266,00	$ 205.320,00
Servicio de mesero por hora.	15	1	$ 82.600,00	$ 1.239.000,00
Subtotal Actividad 4				**$ 613.958.091,00**
TOTAL				**$ 1.899.789.483,00**

4.3. FORMA DE PAGO: El valor de las prestaciones derivadas de este contrato se pagará así: **UN (1) PAGO ÚNICO FINAL**, previa ejecución del mismo y presentación de la cuenta de cobro, acompañada del certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor, en la que conste que las actividades se están realizando de acuerdo a los compromisos adquiridos, entrada de los bienes a Almacén, si hay lugar a ello, y liquidación del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Para el caso del pago, EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de ejecución del contratista con los respectivos anexos, informe del supervisor, certificación de cumplimiento final emitido por el supervisor, acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del contratista, acta de liquidación demás documentación exigida por tesorería municipal, el cual dará cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo y la certificación del SUPERVISOR donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito. **PARÁGRAFO TERCERO**: En los contratos que se involucre personal para su ejecución deberá aportar la evidencia de pago de aportes, de acuerdo al tipo de vinculación del personal al SGSS, para el efecto deberán aportar la siguiente

información: a) planilla asistida b) copia del documento de vinculación a la planilla como independiente. Para el efecto deberá acreditarse el IBC de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente. **NOTA:** El Municipio no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratista o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezara a contratarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntándola totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

5. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTAMÁS FAVORABLE

Atendiendo las disposiciones contempladas en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el ofrecimiento más favorable en el caso de la selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por el procedimiento de subasta inversa, será aquél con el MENOR PRECIO.

En tal sentido, el factor de selección que permite identificar la oferta más favorable a esta entidad es el MENOR PRECIO.

6. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Anexo en documento separable, que hace parte de este estudio previo.

7. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, deberán otorgarse las siguientes garantías:

7.1 GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, deberán otorgarse las siguientes garantías:

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/beneficiario	Municipio de Montería con Nit. 800096734-1
Amparos, vigencia y valores asegurados	**a) CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO:** Por una suma equivalente al 10% del valor del contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo y seis (6) meses más. **b) CALIDAD DEL SERVICIO:** Por una suma equivalente al 10% del valor total del contrato, por el término de ejecución del mismo y 6 meses más, posteriores a la fecha de finalización del contrato. **c) CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS**: Por una suma equivalente al 10% del valor del contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo y seis (6) meses más. **d) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES**: Por una suma equivalente al 10% del valor del contrato, durante la vigencia del mismo y tres (3) años más.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

	• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

7.2 GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El contratista deberá contratar un seguro que ampare la responsabilidad civil extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Municipio de Montería identificado con NIT 800096734-1 y el Contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	En suma equivalente a 200 SMLMV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y Municipio de Montería identificado con NIT 800096734-1
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la entidad asegurada no serán admisibles.

El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

8. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UNA CUERDO COMERCIAL.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el manual para el manejo de los acuerdos comerciales de procesos de contratación, se tiene:

ACUERDO		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SÍ	NO	NO	NO
	MÉXICO	N/A	N/A	N/A	N/A
	PERÚ	SÍ	NO	NO	NO
COSTA RICA		SI	NO	NO	NO
CHILE		SÍ	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SÍ	NO	NO	NO
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	NO	NO
	GUATEMALA	SÍ	SI	NO	SÍ
UNIÓN EUROPEA		SÍ	NO	NO	NO
CAN		SI	NO	NO	SI

Así las cosas, el proceso de contratación se encuentra cobijado por los acuerdos comerciales relacionado.

9. SUPERVISION

La supervisión de la ejecución del objeto contractual será ejercida por el Profesional especializado grado 2, adscrito al Programa de Participación Ciudadana de la Secretaría de Gobierno del Municipio de Montería, o por el profesional que designe el ordenador del gasto.

El supervisor tendrá a su cargo: **a)** Velar por el cabal cumplimiento del objeto del contrato; **b)** Facilitar los medios necesarios para el buen desarrollo del contrato; **c)** Dar el visto bueno a los informes que sobre la ejecución del mismo presente el contratista; **d)** Requerir al contratista sobre el cumplimiento y obligaciones en los términos estipulados en el contrato, en los términos de referencia y en su propuesta; **e)** Informar a la Entidad, respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones del contratista; **f)** Solicitar la suscripción de contratos adicionales, prórrogas o modificatorios, previa la debida y detallada sustentación; **g)** En caso que se presenten situaciones en que se requieran conceptos jurídicos especializados, de los cuales no tenga el suficiente conocimiento, así lo hará saber a la Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía, con miras a lograr la mejor decisión para las partes; **h)** Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del contrato, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual; **i)** Proyectar y tramitar el acta de liquidación final del contrato; **j)** Revisar y aprobar la cuenta que presente el contratista de acuerdo con lo estipulado en este contrato; **k)** Verificar que el contratista cumpla con la obligación establecida en el contrato en cuanto a su obligación de AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL previsto en la Ley 100 de 1993; **l)** Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato e inherentes al cumplimiento de su objeto. **PARÁGRAFO PRIMERO**: De conformidad con la ley 80 de 1993, el supervisor será responsable por sus acciones y

omisiones dentro de la actividad contractual. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: El acta de liquidación será suscrita por las partes contratantes, sí a ello hubiere lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO TERCERO. LIMITACIONES DEL SUPERVISOR:** El Supervisor no estará facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el presente contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los legales de las partes, mediante la suscripción de modificaciones al contrato principal.

Para constancia se firma en Montería a los veinte (20) días del mes de Agosto de 2026.

Juan Jose Gonzalez Jimenez

Firmado digitalmente por Juan Jose Gonzalez Jimenez
Fecha: 2026.08.20 17:46:54 -05'00'

JUAN JOSÉ GONZÁLEZ JIMÉNEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: Gabriel Corrales Daza – Abogado Contratista – Contratista externo